



PROPUESTA DE ORDEN

VISTO el expediente de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras “**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA, SECTOR 3 (MURCIA).**”

VISTO que la mercantil Padelsa, S.A. interpuso recurso especial en materia de contratación respecto del informe desestimatorio de su justificación sobre la baja en que incurrió su oferta económica, incurrida en presunción de temeridad.

VISTO que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha resuelto, con fecha 20 de febrero de 2020, desestimar dicho recurso y ordena el levantamiento de la suspensión del procedimiento, de acuerdo con el artículo 57.3 de la LCSP,

PROPONGO

1º.- Levantar la suspensión de la tramitación del expediente de contratación “**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA, SECTOR 3 (MURCIA)**”, y continuar con la tramitación del mismo en el estado en que se encontraba cuando se suspendió mediante Orden de 27 de enero de 2020.

2º.- Disponer la publicación de la presente Orden en el perfil de contratante a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Víctor Martínez Muñoz

